

ATENCIÓN PRIORITARIA

Maltrato físico y lesiones graves - Abuso sexual - Maltrato psicológico, Abuso Financiero y se encuentra en crisis, diríjase a:

Hospital / I.P.S Lo atenderá de forma inmediata y notificará a:

Fiscalía: Quienes realizaran el trámite penal por violencia. Línea de Atención: 122 Ext 1.

Si siente que se encuentra en peligro inminente comuníquese con: Policía Nacional: (SIJIN): Cuerpo Técnico de Investigación (CTI): 3183609091. Línea de atención: 123 juvenal.carvajal@fiscalia.gov.co. Competencia de recepción de las denuncias (Violencia social).



RUTA MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

Se acoge mediante la ley 1850 de 2017. Medidas de protección al Adulto Mayor en Colombia, art 6: Atención Inmediata. Art 14: Redes de Apoyo.

CABILDO MUNICIPAL ADULTO MAYOR



SECRETARÍA DE LA MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL



RUTA MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA META



JUAN CARLOS MENDOZA RENDÓN
ALCALDE



¿QUÉ SE CONSIDERA MALTRATO?

Es cuando por cualquier acción u omisión que se presente una o varias veces se produce daño físico, psicológico y moral (OEA, 2015).

TIPOS DE EVENTOS

- MALTRATO FÍSICO
- MALTRATO PSICOLÓGICO
- NEGLIGENCIA
- ABANDONO
- ABUSO FINANCIERO
- ABUSO SEXUAL

Maltrato al adulto mayor



REDES DE APOYO

PRIMARIA: Relación íntima con los miembros de la familia.

SECUNDARIA: Integrada de vecinos, amigos, grupos sociales, Juntas de Acción Comunal y población en general.

TERCIARIA: Entidades gubernamentales de orden local, regional, nacional y no gubernamental..



SECRETARIA DE LA MUJER
E INCLUSIÓN SOCIAL

CONTÁCTENOS

MARTSY PATRICIA SILVA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
adultomayor@granada-meta.gov.co

ATENCIÓN PRIORITARIA

Si recibió cualquier tipo de maltrato diríjase a:

SECRETARÍA DE LA MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL – PROGRAMA ADULTO MAYOR : Realiza orientación, acompañamiento, seguimiento a los adultos mayores del municipio de Granada Meta.

adultomayor@granada-meta.gov.co

COMISARIA DE FAMILIA Expide medidas de protección y fija cuotas alimentarias por conciliación. Cuando el adulto mayor tiene red de apoyo primaria.

[comisariafamilia@granada - meta.gov.co](mailto:comisariafamilia@granada-meta.gov.co)

BIENESTAR FAMILIAR Interviene con un defensor de familia que ayudara en el proceso. Línea de atención: 141 - 0180009188080.

